

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 10,205 DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 13 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON MAURO OYARZO TORRES.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235179	16/08/2012	10,205

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1105

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		10,205
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,205	
Totales		10,205	10,205

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10,205	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,205
Totales		10,205	10,205



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero